

PROCLAMACION DE LUIS HERRERA

Cuando en la madrugada entre el 3 y 4 de diciembre se dieron a conocer los primeros boletines del CSE se dispuso inmediatamente toda duda sobre el triunfo de Luis Herrera. La algarabía copeyana se prolongó durante todo el día. Tanto el gobierno como el partido AD reconocieron rápida y democráticamente, aunque extraoficialmente hasta que el CSE no diera los datos definitivos, el triunfo del candidato de la oposición.

El lunes 11 de diciembre fue proclamado oficialmente por el CSE, el Dr. Luis Herrera Campíns como Presidente Electo para el período constitucional 1979-1984. Al acto asistieron el Presidente Pérez y los ministros de su gabinete y personalidades representativas de todos los partidos y fuerzas democráticas. En los alrededores del CSE se concentró también numeroso público. El antifónico discurso del Presidente Electo en el acto de su proclamación causó grata impresión en variados sectores de la sociedad venezolana. Fue un discurso sustancioso y prometedor de un "nuevo estilo". La conciencia de la perfectibilidad de la democracia y el renovado compromiso con las esperanzas populares, "con los pobres, con los desatendidos, con los marginados", fueron las líneas que se trazó el propio Luis Herrera para realizar ese nuevo estilo de gobierno.

La experiencia de esta nueva jornada electoral lleva a proponer al CSE una revisión de los mecanismos de elección y

conteo de los votos. La lentitud es una de las principales características del proceso y se impone la necesidad de agilizar tanto el acto del voto de cada ciudadano, como los escrutinios en las mesas y el conteo definitivo.

El resto del mes de diciembre fue dominado por la celebración navideña. La Dirección Nacional de COPEI recomendó a su militancia una celebración tranquila del triunfo, evitando todo tipo de provocaciones y se ha logrado un clima de "tregua" interpartidista. También durante este mes han comenzado a salir los primeros análisis de los resultados electorales y no se han dejado esperar todo tipo de conjeturas respecto de la integración del próximo gobierno y de los planes de LHC.

INCAUTACION DE LA REVISTA RESUMEN

El mismo día de las elecciones, 3 de diciembre, la DISIP procedió a incautar la revista Resumen cuando la empresa PASA se disponía a distribuir los 11.000 ejemplares de esa semana. La orden venía del Ejecutivo Nacional. Además el Presidente de la República entregó un escrito al Fiscal General de la Nación José Ramón Medina, con la solicitud de proceder al enjuiciamiento del director de la revista, Jorge Olavarría, por el delito de vilipendio al Jefe de Estado. Entretanto Jorge Olavarría se asiló en la Nunciatura Apostólica y el martes 5 salió al exilio por segunda vez en 1978.

Días después el Colegio Nacional de Periodistas condenaba la incautación: "...es absolutamente evidente que estamos en presencia de una flagrante violación del derecho a la libertad de expresión plenamente garantizada en la Constitución Nacional". También considera el Colegio que hubo "intromisión del Ejecutivo en las facultades y la jurisdicción de otro Poder, el Poder Judicial". Esta nota, publicada discretamente en un rincón de las páginas de la prensa, fue casi la única reacción registrada en los medios de comunicación en contra de la actuación del Ejecutivo.

Olavarría, en el último año y medio (después de un período de amistad entusiasta con el Presidente) ha desarrollado una línea muy directa de enfrentamiento al gobierno, a sus presuntas corrupciones y a personas concretas como Diego Arria, Carmelo Lauría, Gumersindo Rodríguez y el mismo Presidente Pérez como máximo responsable. Sobre todo publicó en el último mes extensos análisis del caso Carmona y sus ramificaciones con supuestas responsabilidades de personas que ocupan altos puestos en el Ejecutivo. Olavarría busca desatar un "Watergate" en Venezuela y aprovechó el período inmediato anterior a las elecciones. El número incautado constituye el clímax de una escalada arrolladora. El gobierno esperó para detenerlo a la noche de los comicios para que el hecho no pudiera afectar a la votación.

El número incautado tiene un largo y violento editorial contra el Presidente donde hace un recuento de lo dicho en números anteriores. La acusación va desde "los alarmantes vicios de corrupción" hasta "la continuada y habitual burla a la Constitución" y concluye invitando a AD y a COPEI, a Caldera y Betancourt, a enjuiciar a este gobierno y a su Presidente. El editorial habla incluso de un "clan inmoral" vinculado al Presidente y reta a todos a no ser cómplices con su silencio. Para que no haya dudas sobre la propuesta, publica largas páginas sobre "Cómo se enjuicia al Presidente de la República de acuerdo a la ley venezolana". Todo esto se completa con la publicación de intervenciones de los ex-presidentes Rómulo Betancourt y Rafael Caldera sobre la corrupción y los emplaza a obrar en consecuencia.

Por ahora es difícil saber hasta dónde puede llegar la disposición de honestidad de AD y COPEI y las posibilidades de demostrar judicialmente las numerosas

RESULTADOS ELECTORALES DEFINITIVOS: VOTOS GRANDES

Total de Electores	6.223.903		
Total de votos escrutados	5.447.313	% sobre el total de electores	87.52
Total de votos válidos	5.324.734	% sobre el total de votos escrutados	97.74
Total de votos nulos	118.621	% sobre el total de votos escrutados	2.26

NOMBRE CANDIDATO	VOTOS VALIDOS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE VOTOS VALIDOS
LUIS PIÑERUA	2.307.917	43.34
LUIS HERRERA	2.482.853	46.62
J.V. RANGEL	274.230	5.15
L.B. PRIETO	58.980	1.10
P. SALAS CASTILLO	6.017	0.11
HECTOR MUJICA	28.963	0.54
AMERICO MARTIN	52.301	0.98
A. GOMEZ SILVA	8.641	0.16
L. MONTIEL ORTEGA	13.857	0.26
DIEGO ARRIA	90.975	1.70

acusaciones planteadas. Todo el mundo tiene miedo por las implicaciones que un proceso de corrupción tendría en Venezuela. Los responsables parecen decir, "el que esté limpio que tire la primera piedra". Y todos se retiraron en silencio...

INTERVENIDO EL BND

Otra acción gubernamental que se retrasó hasta después de las elecciones fue la intervención del Banco Nacional de Descuento. El 7 de diciembre el Ejecutivo Nacional, el Directorio del Banco Central de Venezuela y el Consejo Bancario decidieron intervenir el BND para corregir irregularidades que crearon "dificultades transitorias de liquidez" y proteger los intereses del público. "Las autoridades monetarias y financieras del Estado garantizan al público la normalidad de las operaciones de dicho instituto, tanto en depósitos como en préstamos".

Después de la lógica reacción inicial de pánico, que llevó a formar largas colas en las sucursales del BND, se restableció la situación de mayor calma gracias a la garantía dada por el Estado de responder al público depositante.

La intervención debiera haberse producido muchos meses antes. Pero entonces se limitaron a exigir ciertos correctivos.

El BND pertenece al Grupo González Gorrondona, grupo relativamente nuevo y uno de los de mayor generación, captación y acumulación de riqueza en breve tiempo. Hace quince años estuvo en crisis y fue salvado por la intervención del Banco Central de Venezuela. Este le dio soporte financiero y grandes facilidades para mejorar la liquidez; al mismo tiempo exigió el Banco Central una política de austeridad, de saneamiento de las finanzas e intervino en la designación de la directiva. El BND salió a flote gracias a la ayuda del Estado. Sobre todo en los últimos dos años sus actividades crecieron en forma impresionante. Los depósitos del público que en 1963 eran de Bs. 261.402.000 se dispararon hasta alcanzar en 1975 la cifra de Bs. 2.759.483.000; y las inversiones y colocaciones tuvieron un crecimiento similar. Para 1977 era el primer banco del país en capital suscrito y en el monto de los activos que ascendían a Bs. 8.119.532.000 frente a Bs. 7.338.706.000 del Banco de Venezuela.

Dado que la audacia de sus directivos gusta de saltarse las normas bancarias, este crecimiento estaba herido. La Superintendencia de Bancos, después de practicada una auditoría encontró hace bastantes meses las siguientes anomalías:

- a) Demasiado volcamiento del Banco (de los depósitos del público) hacia

negocios de un sólo grupo (el Grupo González Gorrondona).

- b) Exceso de inversiones en la rama del turismo y del desarrollo urbano, en especial en Margarita.

- c) Altos financiamientos en operaciones especulativas.

La Superintendencia ordenó al BND, liquidar estas inversiones: un banco comercial debe diversificar el riesgo y no volcarse ni a un sólo grupo ni a un sólo sector. Un banco tampoco es un patrimonio particular sino que opera fundamentalmente con los depósitos del público. Por cierto, llama la atención el fabuloso incremento de patrimonio del BND en los últimos años: 257,19 por ciento en cinco años. Por desgracia son bastantes los grupos económicos que utilizan sus instituciones financieras para captar ahorros del público y usarlos en provecho del propio grupo.

Esta es la situación de fondo que justifica una intervención. Sobre ella se tejen historias —con verdades, chismes y telenovelas— sobre las relaciones poco amistosas entre el Presidente Pérez y J.J. González Gorrondona —padre e hijo—, las agallas y vida especialmente ostentosa del joven González Gorrondona, la oposición al actual gobierno del que fuera Ministro de Comunicaciones en el Gobierno de Leoni y muchas otras cosas que escapan de la naturaleza de la revista SIC y de la comprobabilidad a nuestro alcance.

La actual crisis del BND es un símbolo del juego alegre de los millones petroleros que han emborrachado a algunas entidades financieras y a grupos económicos al amparo fundamental del dinero público.

No estaría mal que los depositantes pudieran saber de las actividades que los bancos llevan a cabo con sus ahorros.

REUNION DE LA OPEP

Rodeada de la gran expectativa mundial que ya se va haciendo costumbre con ocasión de estos eventos, se llevó a cabo los días 16 y 17 de Diciembre en Abu Dhabi, Emiratos Arabes Unidos, la LII reunión de la Conferencia de la OPEP. El punto central en la agenda de la reunión lo constituía la consideración de un aumento de los precios petroleros para el año 1979, aumento que era tenido por inevitable, si bien sobre su cuantía se teñían las más disímiles especulaciones.

La posición previa a la reunión manifestada por los representantes de nuestro país (aumento de un 10 por ciento) parecía situarse en lugar intermedio entre la de los llamados "moderados", principalmente Arabia Saudita, que proponían un alza no mayor del 5 por ciento, y los radicales que aspiraban

a un 20 por ciento y hasta un 25 por ciento. Los primeros argumentaban su preocupación por la inestabilidad de la economía mundial, que un aumento excesivo en los precios podría agravar (preocupación detrás de la cual hay que saber ver una concesión a los intereses de los países industrializados) y los segundos la necesidad de los países miembros de compensar, vía incremento en los precios, el descenso provocado en su capacidad adquisitiva por la creciente inflación mundial y la indetenible caída del dólar. Venezuela, vale la pena señalarlo, ha sido particularmente afectada por el último de estos factores, dada la paridad que el Bolívar mantiene con respecto a la moneda norteamericana. Se estima la merma de la capacidad adquisitiva en nuestro caso en el orden de un 25 por ciento desde que tuvo lugar la última congelación de precios petroleros, hace alrededor de año y medio.

Lo dicho hasta aquí da una idea de lo parco del aumento acordado en definitiva, el cual llevará el precio del petróleo hasta \$13,97 para Octubre de 1979 a través de una serie de alzas escalonadas trimestralmente, y que implica un aumento promedio del 10 por ciento. Aunque la unidad de la OPEP se ha mantenido, junto con una cierta independencia a la hora de tomar decisiones importantes, parece que razones de "alta política" hicieron imposible un resultado mejor al referido, por otra parte no despreciable, y que ha causado una inmediata reacción adversa en los países desarrollados, que una vez más han querido presentar a los miembros de la OPEP cómo los malos de la película de la crisis económica mundial, de la cual, ¿será necesario repetirlo?, nadie más que las propias naciones industrializadas son las principales culpables.

En el país, por otro lado, la noticia del aumento ha sido recibida con beneplácito por los más diversos sectores, ya que era la posición oficial de nuestro país; tampoco han faltado preocupaciones y advertencias por la forma en que serán invertidos los nuevos recursos, que en total ascienden para 1979 a unos 3.540 millones de bolívares y que se distribuirán, de permanecer inalterado el ordenamiento tributario en vigencia, entre PDVSA (1204 millones de bolívares) y el Fisco Nacional (2336 millones de bolívares).

Lo cierto es que, con ser importante, la mencionada cifra no podrá aliviar significativamente, ni mucho menos poner fin, al déficit existente en nuestra balanza de pagos, la cual deberá hacer frente a la próxima administración en forma inevitable.

CONFLICTO DEL CNP CON "EL NACIONAL"

A mediados de noviembre el diario "El Nacional" daba un salto al futuro con la edición de Occidente. Dicho salto al futuro consistía en que nuevos equipos electrónicos realizaban la transmisión del periódico en forma facsimilar y a gran velocidad de Caracas a Maracaibo. Este avance técnico permitía a los habitantes del Zulia, Falcón, Mérida, Táchira y Trujillo leer "El Nacional", en su propia casa, a la misma hora que los caraqueños.

A primeros de diciembre un aviso de la C.A. Editora "El Nacional" difundía en primera plana la versión de que el día 5 de diciembre la Junta Directiva del Colegio Nacional de Periodistas había ordenado a sus afiliados que no continuaran empleando las máquinas electrónicas, lo cual trajo como consecuencia la paralización de la impresión de "El Nacional" para Occidente. Según la C.A. Editora era absurdo que los dirigentes del Colegio prohibieran usar a sus afiliados unas máquinas que ya en Venezuela están siendo usadas por los bancos y otras instituciones. Por otra parte, según la misma empresa, no había comprobación médica de que los terminales electrónicos de composición (VDT) causaran grave daño en la vista de los usuarios. Las otras razones que se esgrimieron en la nota correspondían más bien al giro agresivo de todo conflicto, pues insinuaban entre líneas cierto trogloditismo de los dirigentes del gremio periodístico así como su insensibilidad al prohibir el uso de tales máquinas a los periodistas y proponer su empleo a unas operadoras.

Sin embargo, los lectores de "El Nacional" no tuvieron oportunidad de escuchar los motivos del razonamiento del Colegio Nacional de Periodistas para exigir la prohibición, ya que el Colegio ni mediante la noticia o el comunicado, ni aún a través de remitidos pagados a la tarifa ordinaria de la prensa escrita pudo comunicarse. También los otros periódicos, exclusión hecha de "El Universal" violaron el compromiso contractual de publicar en espacios predeterminados los comunicados, informaciones y noticias del SNTP (Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Prensa).

El origen de la oposición por parte de los dirigentes del gremio periodístico radicaba en la decisión unánime de la II Convención Nacional de Periodistas, reunida del 22 al 24 de julio (1978) en el sentido de prohibir a los colegiados el uso de las máquinas mencionadas por cuanto se sumarían a las funciones propias previstas en la Ley de Ejercicio del Periodismo,

otras dos que les son ajenas y contradicen dicha Ley, como son las de corrección y composición.

A raíz del seminario sobre "Periodismo electrónico" para adiestramiento en el uso de las máquinas VDT, promovido por la Sociedad Interamericana de Prensa (asociación empresarial), el Colegio había previsto ya los posibles conflictos y asentado su posición inequívoca. Además, al margen de la discusión médica sobre los efectos (argumento devuelto "ad hominem" por la Editora), en diarios como "El Universal" de Caracas estas máquinas eran manejadas ya por operarias especializadas y no por periodistas.

En resumen el Colegio insistía en que los periodistas no podían ser obligados a trabajar en ellas ya que la empresa quería agregarles dos nuevas funciones de composición y corrección de textos al mismo tiempo, además de la función propia de buscar y redactar informaciones, lo que significaba recargar al periodista, mejorando sus condiciones de trabajo y desplazando a dos operarios de su puesto.

Tras una campaña de presiones mutuas, por fin el 23 de diciembre (1978) se suscribió un acuerdo entre el Colegio Nacional de Periodistas y la C.A. Editora "El Nacional". En la segunda cláusula del acuerdo se especifican las condiciones para el uso de las máquinas en la planta de Maracaibo. Además del Jefe de Redacción y del Jefe de Información, los cinco secretarios dispondrán para su uso de sólo tres máquinas electrónicas VDT, pudiendo aumentarse o disminuirse dicho número de terminales electrónicos de acuerdo con los requerimientos técnicos de la empresa. En este último caso, aunque los secretarios de redacción operarán directamente dichas máquinas, en las funciones inherentes a sus cargos, la empresa conviene en poner a disposición de los referidos secretarios los operadores auxiliares no periodistas cuyo número y tiempo de labores será determinada por la necesidad misma del movimiento operacional.

Si bien se ha tratado de descargar en el Colegio toda la culpa de la paralización de "El Nacional" de Occidente, no está de más aclarar que el gremio acordó oportunamente para evitar el estallido del conflicto un nuevo plazo para que la empresa contratara operarios y que diversas fallas técnicas de coordinación se debieron al apresuramiento por salir el día 18 (La Chinita) todavía en período pre-electoral.

El conflicto ha revestido un amplio interés nacional no sólo por la importancia de las partes, sino por su significación dentro del proceso de desarrollo venezolano, dislocado entre los requerimientos de una industrialización gradual y la compulsión por unos avances tecnológicos so-

fisticados con su correspondiente costo social.

VIAJE DEL PRESIDENTE A REPUBLICA DOMINICANA Y JAMAICA

Los días 27 a 29 de diciembre el Presidente Carlos Andrés Pérez viajó a la República Dominicana, de paso hacia Jamaica, donde iba a tener una reunión con varios jefes de Estado y primeros ministros.

Según publicó la prensa, en el comunicado conjunto firmado entre la República Dominicana y Venezuela, ésta condonó una deuda de 3.9 millones de dólares, prorrogará por dos años el pago de un préstamo de 60 millones de dólares hecho en 1976 y se comprometió a comprar a la República Dominicana un total de 150.000 toneladas métricas de azúcar anuales hasta 1981.

La deuda de 3.9 millones fue contraída en 1974 por el Instituto de Estabilización de Precios (Inespre), de la República Dominicana, con la Corporación de Mercado Agrícola de Venezuela.

El día siguiente, el diputado del MAS Domingo F. Maza Zavala dio declaraciones a la prensa en las que decía que la condonación de esos 4 millones de dólares podría sentar un precedente no deseable en cuanto a otras colocaciones que el Estado venezolano tiene en otros países latinoamericanos. Otros voceros de partidos de la oposición, y el mismo Presidente electo, criticaron la "condonación" y pidieron explicaciones. El Presidente, a su regreso, aclaró que no se trataba de deudas propiamente tales, sino de "situaciones creadas por el intercambio de algunos productos entre ambos países".

La reunión de Jamaica fue una invitación del primer ministro de dicho país, a los Jefes de Estado de Venezuela, Alemania Occidental, Australia, Canadá, Nigeria y Noruega, para tener dos días de conversaciones en torno a "un nuevo orden económico mundial". Con eso se buscaba que las naciones ricas, pobres y en vías de desarrollo encuentren la forma de reanudar el estancado diálogo Norte-Sur. La reunión tenía carácter informal, y no se esperaban propuestas concretas, ni siquiera un comunicado final. Y así fue, en efecto. Lo que se consiguió fue que cada uno expresara libremente sus puntos de vista y comprendiera mejor a los otros, lo cual puede tener algún influjo en la próxima reunión de los países desarrollados.

